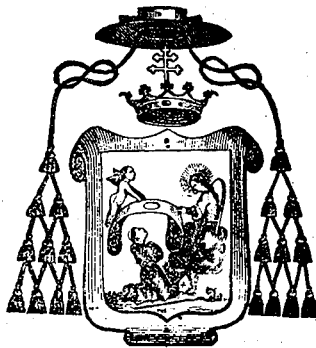


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERÍA DE FANDO.

Este periódico está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demas que con venga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Si algun suscriptor no recibiese el periódico, lo reclamará en el término de 20 dias, pues pasado este tiempo no será atendido.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

EDICTO.

Se hace saber á los opositores del concurso que se acaba de celebrar, asi Curas como nuevos y Moralistas, que se hallen con todos los requisitos necesarios, que por S. Em.^a el Cardenal Arzobispo, mi Señor, se ha mandado fijar este edicto á fin de que en el término de veinte dias, contados desde la fecha eselusive, comparezcan por sí ó por medio de sus Procuradores y encargados ante el infrascrito Secretario de concursos á firmar ó desistir á los curatos que están vacantes para esta primera provision, y son los siguientes:

VICARÍA GENERAL DE TOLEDO.

De término. Carmena. Fuensalida. Illescas. Navalcarnero.

De segundo ascenso. Arroba y anejos. Cerralbo y anejo. Colladomediano. Chapinería. Quijorna. Villaconejos. Villaluenga de la Sagra.

De primer ascenso. Ciruelos. Colmenar del Arroyo. Navas del Rey. Pantoja. Pulgar. Totanés. Yuncos. Viso de Illescas. Villaminaya.

De entrada. Alameda, Santa María. Alamo (el). Aldeanuevo. Arcicollar y anejo. Burujón. Casas de Don Pedro. Colmenarejo. Fresnedillas. Garbayuela. Guadarrama. Humanes de Madrid. Malpica. Maqueda. Marjaliza. Navalgamella. Navalcarnero, vicaría. Navatrasierra. Hontanar de los Montes. Palomeque. Paredes

de Escalona. Polan. Retuerta y anejo. Rielves. Robledo de Chavela. Rozas de Puerto Real. Tamurejo. Valdelaguna. Villamanta. Villamantilla y su anejo Villanueva de Perales. Villanueva de Bogas. Villanueva del Pardillo. Villarta de los Montes. Zarzalejo.

Rurales de primera clase. Aldea del Fresno. Albareal de Tajo. Arroyomolinos. Barciencia. Otero. Peralejo. Perales de Milla.

Rurales de segunda clase. Azucaica. Batres. Casalgordo y su anejo Arisgotas. Calabazas. Navalquejigo. Oreja. Pelayos. San Pedro de la Mata. San Silvestre. Yeles.

VICARÍA GENERAL DE ALCALÁ.

De término. Guadalajara, San Nicolás.

De segundo ascenso. Alocen. Algete. Corpá. Loranca de Tajuña. Orusco.

De primer ascenso. Aldeanueva de Guadalajara. Almoguera. Alobera. Bribuega, Santa María. Buitrago y anejos. Canencia. Cardoso. Fuentelsáz de Jarama. Navas y cinco villas. Hontoba, Romanones. Somosierra y anejo. Santorcaz. Titulcia. Torrebeleña y anejos. Torrejon del Rey. Valdeavellano. Valdeavero. Valdepiélagos. Valdetorres. Villanueva de Torres. Yélamos de arriba.

De entrada. Alpedrete de la Sierra. Anchuelo. Archilla. Azuqueca. Bocigano y sus anejos Bustar y Pinarejo. Cabanillas de la Sierra y anejo. Cabrera (la). Ciruelas. Cobeña. Escariche. Escopete. Espinosa de Henares. Fontanar. Fuentes. Gargan-

tilla. Heras. Hueva. Galápagos. Yélamos de abajo. Malacuera. Manzanares el Real y su anejo Boalo. Matarubia. Monasterio y anejo. Morazarzal ó Fuentelmoral. Olivar. Olmeda de Cebolla. Horcajo de la Sierra y sus anejos la Acebeda, Mardarcos y Aoslos. Pajares. Patones. Peñalba. Pezuela de las Torres. Pinilla del Valle. Pioz. Pozo de Almoguera. Prádena del Rincon. Pedrezuela. Puebla de Valles. Retiendas. Robledillo de la Jara y anejo. San Agustin. San Andrés del Rey. Sayaton. Talamanca. Torre del Burgo. Vado y sus anejos Matallana y la Vereda. Valdenoches. Valdenuño Fernandez. Valdesaz. Valdemancos. Vellon y sus anejos Espartal y Alquela. Villavieja.

Rurales de primera clase. Armuña. Chozas de la Sierra. Iruela de Buitrago. Mesones Puebla de la Muger muerta. Redueña. Taragudo. Torremocha. Valdeaveruelo. Valdegrudas. Valdesotos. Villaseca de Uceda. Villaviciosa de Brihuega.

Rurales de segunda clase. Alalparto. Alcalá, Santiago y los Hueros. Anguix. Atazar. Berzosa. Camarma del Caño. Campoalbillo. Cabida. Daganzo de abajo. Fresno de Torote. Paredes de Buitrago. Piñuecar. San Mamés y su anejo Pinilla de Buitrago. Serracines. Serrada. Razbona. Valbuena. Valverde. Venturada.

VICARÍA DE MADRID.

De término. Carabanchel de Abajo. Vicálvaro.

De segundo ascenso. Parla.

De primer ascenso. Aravaca. San Martín de la Vega.

De entrada. Coslada. Cubas. Chamartin. Griñon. Humera.

Rural de primera clase. Torrejón de la Calzada.

Rurales de segunda clase. Fuentefresno de Jarama. Perales del Rio. Vacia Madrid.

VICARÍA DE TALAVERA.

De segundo ascenso. Calera.

De primer ascenso. Atdeanueva de Barbarroja y anejo. Estrella y anejos. Las Herencias y anejos. Mejorada y anejo. Sevilleja de la Estrella y anejos. Talavera la Vieja y su anejo Bohonal de Ibor.

De entrada. Anchuras. Azutan. Carrascalejo. Cazalegas. Gamonal. Navatrasierra. Piedraescrita y anejos. Pepino. Robledo del Mazo y anejo.

Rural de primera clase. Mañosa.

Rurales de segunda clase. Casar de Talavera. Illan de Vacas.

VICARÍA DE ALCARÁZ.

De término. Elche de la Sierra.

De segundo ascenso. Lezuzá, Beneficio.

De primer ascenso. Paterna.

De entrada. Ballesteros. Cañada del Provenio. Cotillas. Molinicos. Viveros.

Rural de primera clase. Santa Marta.

VICARÍA DE CIUDAD-REAL.

De entrada. Almoradiel, la Concepcion. Fernan Caballero. Poblachuela. Poblete.

VICARÍA DE HUESCAR.

De primer ascenso. San Anton de los Almociles. Santas Mártires del Monte.

De entrada. San Clemente de Guardal. Santo Cristo de la Toscana.

VICARÍA DE CAZORLA.

De primer ascenso. Peal de Becerro.

De entrada. Buesa. Chilluevar. Hinojares. Molar de Cazorla.

VICARÍA DEL PUENTE DEL ARZOBISPO.

De entrada. Alcolea de Tajo.

Se previene á los opositores que han de estar y pasar por lo que se determine sobre el arreglo y clasificacion de los curatos en cumplimiento del último Concordato. Asimismo se les encarga que tomen con tiempo noticia de los curatos y se aseguren bien de sus circunstancias; en la inteligencia de que una vez recogidas las firmas no se admitirá desistencia alguna y les parará perjuicio. Toledo 1.º de Febrero de 1859. = Lic. Don Antonio Tiburcio Acevedo, Secretario.

Del periódico *La Regeneracion* tomamos lo siguiente:

EJERCICIOS DIRIGIDOS POR EL EXCMO. SR. CLARET.

El dia 4 de Febrero darán principio en la Real Iglesia de San Isidro, al toque de la oracion, diez dias de ejercicios espirituales, para solamente hombres, dirigidos por el Excmo. é Illmo. Señor D. Antonio María Claret, Arzobispo de Santiago de Cuba. Los dos actos en que se dividi-

rán, se verificarán, el primero á las ocho de la mañana, y el segundo por la noche. El Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, dignísimo Prelado de esta diócesis, ha dispuesto, de acuerdo con el Excmo. Sr. Claret, se verifique en esta Iglesia, la mas capaz de esta corte, dando S. Emma, todas las órdenes convenientes para que las horas canónicas que en esta Iglesia se cantan todos los dias se tengan á horas distintas que los referidos actos, que tanta utilidad y bien espiritual han de producir en las almas.

La Comunion general se verificará el dia 13, á las ocho de la mañana.

Los ejercicios para las señoras se tendrán en la misma Iglesia, dando principio el dia 20 del mismo Febrero.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Joaquin Lluch y Garriga, Obispo de Canarias, ha dirigido desde Barcelona, donde fué consagrado, al clero y pueblo de su diócesis una elocuente pastoral; de la que, no pudiendo insertarla íntegra por falta de espacio, damos á continuacion los párrafos mas notables:

«Una de las mas imponentes ceremonias de la Iglesia católica ha tenido lugar esta mañana en el grandioso templo de Nuestra Señora de Belen de esta ciudad de Barcelona. Sobre el altar mayor, suntuosamente adornado, se veia la imagen de la Santísima Virgen y Madre María, invocada con el dulce título del Carmelo. Las primeras autoridades, y cuanto de mas escogido encierra la capital del principado de Cataluña, daban con su presencia nuevo realce á la funcion religiosa. El clero y la nobleza, el comercio y la propiedad, las ciencias y las artes estaban allí dignamente representadas. Todos fijaban su atencion y sus miradas en un religioso carmelita, sacerdote profeso, que debia ser consagrado Obispo. El mas anciano de los Prelados de la provincia Tarraconense, asistido de dos venerables hermanos en el episcopado, era el ministro de aquel sacramento. Leyéronse las bulas pontificias que autorizaban el acto; hizo el electo las solemnes promesas y profesion de fe que en tales casos se exigen; se practicaron con él las sagradas ceremonias y unciones por las cuales, se confiere divinamente en la Iglesia católica la plenitud del sacerdocio; y desde aquel misterioso momento ~~fué~~ consagrado el Obispo, y unido íntimamente con espiritual desposorio á la Iglesia.

«Queremos, dijo, lo mas pronto posible consolarlos juntamente con vosotros, *por aquella fe que tenemos los unos y los otros. Fe acompañada de la caridad de Dios, que está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que se nos ha dado*, y cuyo efecto es aquel espíritu de lenidad y dulzura que obra grandes maravillas. *In fide et lenitate.*

In fide. A la verdad, nada hay mas cierto ni mas seguro ni mas santo, que nuestra fe. Nada que descansa sobre principios mas firmes y mas sólidos. Ella es la maestra de la vida y la raiz de la salvacion; destierra los vicios y fecundiza las virtudes. Esta fe, confirmada por el nacimiento, por la vida, muerte, resurreccion y sabiduría, por los milagros y profecias de su Divino Autor y consumador Jesucristo, ha sido anunciada en todo el universo. Esta fe, esclarecida por las predicciones de tantos profetas, por el esplendor de tantos milagros, por la constancia de tantos mártires, y por la gloria de tantos Santos, cobró mayores fuerzas en el crisol de las mas crueles persecuciones. Ella recorrió el mundo entero desde el Oriente al Occidente, desde las abrasadoras arenas del Austro hasta las heladas regiones del Setentrion, y triunfando de toda clase de enemigos, abatió en todas partes la falsedad de los ídolos, enarboló el estandarte de la Cruz. Ella, finalmente, disipó las tinieblas del error, ilustrando con la luz de la sabiduría divina á todos los pueblos, gentes y naciones, aunque bárbaras y feroces, si bien distintas por índole, costumbres, instituciones y leyes, y sujetolas al yugo suavísimo de Cristo, anunciando á todos la paz y la salvacion.

«*El hombre justo vive de esta fe; y sin ella nos es imposible agradar á Dios y salvarnos.* Y esta fé, hijos queridos, será el escudo en el cual se estrellarán las diabólicas maquinaciones de los enemigos de nuestra felicidad. Porque, doloroso es confesarlo, hemos alcanzado unos tiempos en que hombres *amadores de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios y blasfemos*, que ~~prefieren~~ *prefieren* sus placeres á Dios pretenden descorrer el velo de los arcanos divinos y esplicar los misterios del Ser Supremo con las débiles luces de la razon humana, rechazando la revelacion divina. Esos hombres, *teniendo apariencia de piedad, pero negando la virtud de ella*, han llegado al estremo de combatir, embozándose con el manto de la mas refinada hipocresía, los dogmas y verdades eternas de nuestra Santa Religion. Terribles son los estragos que el racionalismo está causando

en las más floridas regiones del globo; allí mismo en donde por el espacio de muchos siglos reinó la unidad católica. ¡Ah! no permita el cielo que este monstruo de cien cabezas, atravesando los mares, vaya á contaminar la sencillez y pureza de creencias que os distingue. *Guardaos, hijos míos, no sea que engañado vuestro corazón, os apartéis del Señor, y sirvais á dioses extranjeros y los adoreis.* Los emisarios de la moderna Babel, que se dicen maestros de civilización y cultura, quieren arrebataros el depósito de la fé, halagando el orgullo de la razón del hombre, tan fácil á engañarse y á ser seducido por las falacias del error.

»La fe es la riqueza más preciosa que conservais de las conquistas de vuestros padres, y su pérdida sería para vosotros la muerte de la verdadera libertad, de que sois tan celosos. Si os exhortan á que sacudais el yugo de la fe, es para convertirlos en esclavos y hacerlos servir á sus caprichos, y ser instrumentos desgraciados de sus ambiciones insaciables. No deis, pues, oído á sus palabras, llenas de veneno y de blasfemia; antes bien, *resistidles fuertes en la fe.*

»*In fide.* Este don perfecto, que es de lo alto, y descende del Padre de las luces, engendrá en nosotros aquella santa confianza, «que nos consuela en todas nuestras tribulaciones, sabiendo que la tribulación obra paciencia, y la paciencia prueba y la prueba esperanza, y la esperanza no trae confusión; bien persuadidos de que lo que aquí es para nosotros de una tribulación momentánea y ligera, nos merece una gloria,» cuya solidez y excelencia es infinita, incomparable y eterna. Considerando á la luz de la fe la bondad y misericordia de Dios Todopoderoso, se anima nuestra flaqueza, y espera que todo lo puede en Aquel que la conforta. Y como, según la fe nos enseña, Dios es infinitamente amable, rico para con todos los que le invocan, é infinitamente perfecto, así, también es la fe el fundamento de nuestra caridad, sin la cual nada somos, aunque fuésemos una fe capaz de obrar las más grandes maravillas. A este propósito decía San Francisco de Sales: «La salvación se muestra á la fe; está preparada á la esperanza; pero no se da sino á la caridad. La fe enseña el camino de la tierra de promisión, como la columna de nubes y de fuego á los israelitas, clara y oscura. La esperanza nos alimenta con su maná de suavidad. Empero la caridad, como el arca de la alianza, nos introduce en la tierra celestial prometida á los verdaderos israelitas, en donde ni la colum-

na de fuego sirve ya de guía, ni se alimenta «uno más con el maná de la esperanza.» Si, hijos queridos; la caridad es aquel tesoro infinito, del cual los que han usado han sido hechos participes de la amistad de Dios. Ella, según los Santos Padres, es aquel fuego que el Salvador vino á poner en la tierra, y quiere que arda. Por ella amamos á Dios sobre todas las cosas, por ser El quien es, bondad infinita, y al prójimo como á nosotros mismos, por el amor de Dios. ¡Oh! ¡Dichosos de vosotros, si así os amais! Porque este amor hará de todos una sola familia compuesta de hermanos, bajo la vigilancia y cuidado de vuestro Padre y Pastor. Entonces se podrá decir de nosotros que el corazón es uno, y una el ama; y en ello se conocerá que somos discípulos de Jesucristo.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de sacristán organista de la villa de Ambite, población de 169 vecinos en la provincia de Madrid: su dotación consiste en 876 rs. anuales pagados mensualmente, á proporción que el Mayordomo de Fábrica perciba del Gobierno la asignación de esta; la tercera parte de los derechos de estola, y otros emolumentos eventuales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de 20 días al Cura párroco de la misma D. Juan Pascual Sanz.

COMPENDIO DEL TOLEDO EN LA MANO.

Ú DESCRIÇÃO ABREVIADA DE LA CATEDRAL Y DEMAS MONUMENTOS TOLEDANOS, POR DON SISTO RAMON PARRO.

Un tomito en octavo con 224 páginas de buena y compacta impresión, que contiene todo lo más interesante para el curioso que visita esta célebre ciudad, extractado de la mencionada obra por su mismo autor, y un itinerario claro y completo que facilita al viajero su paseo por la población con ahorro de fatiga y economía de tiempo.

Se vende encuadernado en rústica á ocho reales en las librerías de Fando, calle Ancha, núm. 34 y de Hernández, Cuatro Calles y calle Ancha, núm. 96.

Editor, D. Severiano López Fando.

IMPRESA DEL MISMO, CALLE ANCHA, N.º 34.
TOLEDO.—1859.